

**RECTIFICACIONES**

**Rectificación de la Decisión 88/384/CEE, de 8 de junio de 1988, por la que se establece un procedimiento de notificación previa y de concertación sobre las políticas migratorias en relación con terceros países**

*(Diario Oficial de las Comunidades Europeas n° L 183 de 14 de julio de 1988)*

En la página 36, artículo 1, primer guión, detrás de las palabras « integración profesional », se añadirá :  
« y social ».

---